

NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
8	18	356	GARRIDO CABALLERO, FRANCISCO RAFAEL
9	18	450	GARRIDO QUINTANA, JOSEFA
10	18	352	PACHECO LÓPEZ, ANDRÉS
11	18	346	HERRERO GRANADOS, MARÍA
12	18	351	LÓPEZ GRANADOS, RAMÓN
13	13	266	GARCÍA PACHECO, ANTONIO
14	13	54	MINISTERIO DE FOMENTO
15	13	52	GRANADOS CARRILLO, MARÍA
16	13	51	GRANADOS CARRILLO, ANTONIO
17	13	50	MINISTERIO DE FOMENTO

NUEVA LÍNEA ELÉCTRICA

NÚM. ORDEN	POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO
1	13	39	VALVERDE PACHECO, JOSÉ
2	13	38	VALVERDE PACHECO, RAMÓN
3	13	37	VALVERDE PACHECO, PIEDAD
4	13	36	VALVERDE PACHECO, ANTONIA
5	13	119	PACHECO AGUILERA, RAMÓN
6	13	117	PACHECO VALVERDE, MARIANO
7	13	121	MARTOS JAIMEZ, ANTONIO

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones que se efectúen en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, para que los interesados puedan presentar reclamaciones y alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, a través de los registros y oficinas regulados en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el Ayuntamiento de Iznájar o ante el Director Provincial de la Agencia Andaluza del Agua de Córdoba, en cuyas oficinas y durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que deseen examinarlo.

En el tablón de anuncios del Ayuntamiento donde radiquen los bienes objeto de expropiación, se fijará una copia de la relación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento para su aplicación.

Córdoba, 21 de agosto de 2009.- El Director, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de corrección de errores de la notificación de inicio de deslinde del monte público «Los Barranquitos».

Habiéndose detectado error material en el texto del «Anuncio de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Medio Ambiente, de Notificación de Inicio del deslinde del monte público «Los Barranquitos» Código de la Junta de Andalucía GR-10077-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y sito en el término municipal de Castillejar, provincia de Granada, Expte MO/00020/2009», publicado en el BOJA número 150, de fecha 4 de agosto de 2009, y de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la ley 30/1992, se procede a la rectificación de la misma manera que:

Donde se dijo:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
ALONSO CANO	JOSÉ ANTONIO	10/232	BAZA
ANDRÉS MATEO	SACRAMENTO	10/113	CASTILLEJAR
CABRERA GARCÍA	ABDON	10/124	CASTILLEJAR
CÁCERES CARRICONDO	EUSEBIO	9/275	CASTILLEJAR
CARAYOL MAÑAS	JULIÁN	9/295	CASTILLEJAR
COLLADO ROMO	JULIO	9/267	RIPOLLET
DNEGRA SÁNCHEZ	EUGENIA	10/122	DENIA
DENGRÁ SÁNCHEZ	JUAN ANTONIO	10/415	CASTILLEJAR
ELVIRA ROMÁN	ANDRÉS	9/294	CASTILLEJAR
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	JOSÉ	10/112	CASTILLEJAR
GARCÍA COLLADO	AURELIA	9/282	CASTILLEJAR
GARCÍA GÓMEZ	DOLORES	10/114	CAMBRILS
GARCÍA GONZÁLEZ	ANTONIO	9/290	CASTILLEJAR
GARCÍA GONZÁLEZ	ATERBINA	9/293, 9/291, 9/288	CASTILLEJAR
GARCÍA GONZÁLEZ	FRANCISCA	9/287	CASTILLEJAR
GARCÍA GONZÁLEZ	M. CARMEN	9/289	CASTILLEJAR
GARCÍA LÓPEZ	CARMEN	9/298	CASTILLEJAR
GARCÍA MAÑAS	MARÍA	9/299	CASTILLEJAR
GARCÍA NAVARRO	ANTONIO	10/37, 10/39	CASTILLEJAR
GARCÍA SÁNCHEZ	RAFAEL	10/41	CASTILLEJAR
IRIARTE CALLE	FRANCISCO	9/273	CASTILLEJAR
IRIARTE ZAMBUDIO	AMELIA	9/274	BAZA
IZQUIERDO CARBONELL	RAFAEL	10/402, 10/403	CERDANYOLA DEL VALLÉS
JIMÉNEZ PEDROSA	M. CARMEN	10/71	CASTILLEJAR
MARTÍNEZ GILVERT	FELIX	10/123	CASTILLEJAR
MARTÍNEZ PINTENO	ANGELES	9/277	GRANADA
MARTÍNEZ PINTENO	ASCENSIÓN	9/277	GRANADA
MARTÍNEZ PINTENO	JUAN JOSÉ	9/277	CASTILLEJAR
MARTÍNEZ PINTENO	PIEDAD	9/277	GRANADA
MARTÍNEZ PINTENO	QUITERIA	9/277	GRANADA
MARTÍNEZ RODRÍGUEZ	JUAN DE DIOS	10/241	CASTILLEJAR
MASEGOSA NAVARRETE	ROSA M.	10/38	CASTILLEJAR
MILLÁN MOYA	ANTONIO	9/481, 9/22	CASTILLEJAR
MORENO MUÑOZ	OCTAVIO P.	9/297	CARTAGENA
PARDO MARTÍNEZ	ISABEL	10/230	CASTILLEJAR
PINTENO AVELLÁN	LEOVIGILDO	9/276	CASTILLEJAR
PORTILLO DUEÑAS	FERNANDO	7/389	GALERA
RECHE FERNÁNDEZ	LUIS	10/240	CASTILLEJAR
RODRÍGUEZ BUJALDON	JOSÉ	10/239	BENAMAUREL
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	ISABEL	9/270	CASTILLEJAR
ROMÁN ROMÁN	FAUSTINA	10/240	CASTILLEJAR
RUIZ MENDEZ	JOSÉ	9/296	SABADELL
RULL IRIARTES	AURORA	10/105	CASTILLEJAR
SALVADOR MILLÁN	FELIPE	10/109	CASTILLEJAR
SAMANIEGO PERALTA	GAUDENCIO	10/473	CASTILLEJAR
SÁNCHEZ DOMINGO	ROSARIO	10/233	CASTILLEJAR
TRIGUERO RODRÍGUEZ	VIDAL	9/272	ROQUETAS DE MAR
VALERO MARÍN	ADELINA	10/229	CASTILLEJAR
ZAMBUDIO GARCÍA	DAMIANA	10/107	CASTILLEJAR
ZAMBUDIO MARTÍNEZ	CARMEN	10/106	CASTILLEJAR

Debe decir:

APELLIDOS	NOMBRE	POL/PARCELA	T.M.
ENCINAS SORIA	ANTONIO	9/279, 9/280	CASTILLEJAR
NUÑO LÓPEZ	CONCEPCIÓN	10/410	CASTILLEJAR
MUÑO LÓPEZ	JOSÉ	10/409	CASTILLEJAR
RODRÍGUEZ MORENO	LEONOR Y 2 HNOS.	9/284	CASTILLEJAR

Granada, 20 de agosto de 2009.- El Delegado, Fco. Javier Aragón Ariza.